



CONSTANTINO FLORES CRUZ

FOCC650220HMSLRN10 2059692272084934

FECHA DE EXPEDICIÓN: 31-01-2022 1 0 3 3 6 9 8 L t

CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLATAFORMA MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 97, 98 Y 99, FRACCIÓN XXII, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES CONDUCENTES DEL ACUERDO 07/2017 DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE CREA EL NUEVO SISTEMA DE EMISIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, TIENE A BIEN:

HACER CONSTAR

QUE HABIENDO REALIZADO UNA BÚSQUEDA EN LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EN LA BASE DE DATOS DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE REINSERCIÓN SOCIAL CON LAS QUE CUENTA Y TIENE ACCESO LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLATAFORMA MÉXICO;

--NO SE ENCONTRÓ--ANTECEDENTE PENAL ALGUNO EN SU CONTRA

A SOLICITUD DEL INTERESADO(A), SE EXTIENDE LA PRESENTE PARA LOS USOS LEGALES QUE A SU DERECHO CONVENGAN EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

CON UNA VIGENCIA DE 305 000 000 000 A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.



Es responsabilidad de quien solicita o recibe esta constancia el verificar su autenticidad, así como también denunciar ante la Fiscalía General del Estado de Morelos, a quien presente documentación falsa.

The British programs of the program of the best of the control of

La versión electrónica del presente documento y autenticidad se podrá comprobar a través de la página electrónica de la Fiscalía General del Estado de Morelos, por medio de la siguiente liga: https://fiscaliamorelos.gob.mx; de igual forma podrá verificarse por medio del código QR.



-contrator-none-c